

**RESOLUCIÓN N° 662 /2017**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROFESIONAL DE APOYO PARA SOPORTE INFORMÁTICO Y SE DECLARA GANADORA DEL CONCURSO A LA LIC. MIRNA ISABEL MEZA IBARROLA.**

Asunción, 18 de diciembre de 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Decreto N° 1212/2014 "Por el cual se aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público "Paraguay Concursa" y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa".

El Decreto N° 3857/2015 "Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

La Resolución SFP N° 0180/2016 "Que reglamenta el alcance de varios artículos del Anexo del Decreto N° 3857/2015 "Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", y define los mecanismos de adecuación del SICCA".

La Resolución SFP N° 0851/2017 "Por la cual se homologa el perfil y la matriz de evaluación para el cargo de Profesional de apoyo para soporte informático a ser convocado por concurso de méritos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)".

La Resolución N° 427/2017 "Por la cual se autoriza la realización de concurso de méritos para cargos de Profesional administrativo, Profesional para el apoyo a la gestión de información y plataforma CICCOC, Profesional de apoyo para soporte informático, en el marco del Programa PROCIENCIA".

La Resolución N° 362/2015 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros del Comité de Gestión y Desarrollo de las Personas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)".

La Resolución N° 274/2017 "Por la cual se modifica y amplía el Art. 3 de la Resolución N° 362/2015 "Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros del Comité de Gestión y Desarrollo de las Personas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)".

El Decreto N° 4511/2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".



RESOLUCIÓN N° 662 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROFESIONAL DE APOYO PARA SOPORTE INFORMÁTICO Y SE DECLARA GANADORA DEL CONCURSO A LA LIC. MIRNA ISABEL MEZA IBARROLA.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

**Artículo 1°.** Aprobar el resultado del Concurso de méritos para Profesional de apoyo para soporte informático y declarar ganadora del concurso a la siguiente persona.

N°	N° C. I.	Nombres y Apellidos	Puntaje total
1	3.636.673	MIRNA ISABEL MEZA IBARROLA	71,2

**Artículo 2°.** Integrar la Lista de Elegibles de postulantes que lograron alcanzar o superar el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en la matriz de evaluación, que será utilizado en caso de renuncia de la ganadora del concurso o se cuente otra vacancia de igual perfil para el mismo cargo, de acuerdo al orden de méritos, dichos reemplazo podrán realizarse hasta por dos (2) años contados desde la fecha del acto administrativo de contratación conforme a lo que establece el Art. 20 del Decreto N° 3857/2015, la cual queda de la siguiente manera:

N°	N° C. I.	Nombres y Apellidos	Puntaje total
1	4.094.691	FÁTIMA MARIA INÉS LOMAQUIZ GAONA	67,1
2	4.937.394	SERGIO JAVIER AMARILLA AYALA	60,4

**Artículo 3°.** Encomendar a la Dirección de Gestión del Talento Humano dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar el resultado del concurso a la Secretaría de la Función Pública – SFP y a proseguir con los trámites para la contratación.

**Artículo 4°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra  
Presidente del CONACYT